CONTRATO N° 13/2022

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y el Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***ELECTRÓNICA YASYRETA DE SANTIAGO MARTÍNEZ AGÜERO, con R.U.C. Nº 1227699-5***, domiciliada en la **Avda. Gral. Genes C/ Curupayty,** República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario, **Santiago Martínez Agüero,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.227.699**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES" (Ref. Contratación Directa Nº 09/2022)***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2022 – PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. Contrato;
3. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **414489.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 PROVISION DE SERVICIOS CEREMONIALES**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 2869/2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2

Nº	DESCRIPCION	*Electrónica Yasyreta de Santiago Martínez Agüero, con RUC Nº 1227699-5*						
		Unidad de Medida	Presen-tación	Cant	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Equipo de Sonido Completo (Grande): Con capacidad para 3.000 personas como mínimo (Con potencia real de 30.000 Watts) y sus accesorios correspondientes como: 15 Micrófonos para voces con pedestales, omnidireccional, con cable, 08 Micrófonos para voces inalámbricos, 10 cardioides de multipropósito para	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	5.200.000	5.200.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ELECTRONICA "YASYRETA" Tel(0631) 22899

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 13/2022

	instrumentos, conexiones varias: mangueras multipar para conexiones de micrófonos (50 metros, 24 input) Equipo Grabador/reproductor de audio: reproductores de CDs. 10 Micrófonos Vincha con cajetín adaptador de impedancia para escenario (10), 7 Micrófonos dinámicos para: baterías, bombos, caja, tom de pie), 5 Micrófonos condensadores (para platillos), compacteras profesionales con lector de CDs y USB, consola de 36 canales, ecualizador grafico de 31 bandas como mínimo, con sistema de detección de realimentación FBQ, crossover, limitadora y compresora. Alta voces: sistema line ARRAY, (8) subwoofer de 18" (400 W/800 W/ 1600W - CONTINUOS/PROGRAM/PEAK)(MINIMO), 6 Seis medios y agudos(800W/1600W/3200W-CONTINUOS/PROGRAM/ PEAK), 10 MONITORES-RETORNOS tipo cuña de 400 vatios rms. (mínimo), Repuesta de frecuencia total del sistema de audio de 40 Hz a 20 Khz (-3dB) en PA., Amplificadores de Potencia, acorde a las cargas de los altavoces, Monitor para autoridades de 42" con cableado y conexiones, cartel con patas, bastidor metálico con lona vinílica impresa de 0,40 x 1,00m. , pantalla LED de 8x4 m., luces con distintos efectos, reflectores LED, proyector de imagen y sonido, sistema de grabación y transmisión directa, lanza humo, generador eléctrico propio, 1(un) técnico con experiencia en iluminación escénica y/o eventos artísticos, con certificado de cursos de electricidad y/o talleres realizados relacionados al servicio solicitado.							
2	Provisión de servicio de Sistema de Sonido para 100 a 300 personas: 1 consola de 16 canales, set de amplificadores, 08 bafles 1200Watts, 02 monitores de piso 300Watts c/u, 1 multipar de 24 canales, 04 micrófonos inalámbricos de mano, 01 micrófono de pie para el Maestro de Ceremonia, 02 CD player - Himno Nacional - Musicalización y ambientación, personal técnico para el manejo de los equipos. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa contratada.	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	650.000	650.000
3	TV Plasma de 48, con conexiones y adaptadores. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa contratada	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	270.000	270.000
4	TV Plasma de 52, con conexiones y adaptadores. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa contratada.	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	260.000	260.000
5	Sistema de video Pantalla LED de 2x3m. Calidad P3 con estructuras de soporte en aluminio	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	1.500.000	1.500.000
6	Provisión de Equipos de Audio y Video. Equipos de amplificación de sonido, con parlantes como mínimo de 400 W. de Potencia, con un micrófono inalámbrico salida estéreo y con su respectivo dispositivo que capta sonidos y los transmite por radiofrecuencias; pueden ser de solapa o de mano	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	770.000	770.000
7	Micrófonos inalámbricos de mesa para conferencias tipo cuello de cisne. Estos equipos deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Convocante y manejado por personal técnico a cargo de la empresa Contratada.	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	126.000	126.000
8	Escenario de 8x5 m y de 0,30 de Altura, alfombrado de toda du superficie y tapizado en los bordes laterales a la altura en color gris oscuro, 03 escaleras laterales (1 frontal y 2 laterales). Techo con vigas reticuladas con capacidad para sostenes luces, lona vinílica blanca para cubrir techo.	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	1.687.500	1.687.500
9	Escenario de 4x2 m, alfombrado en toda la superficie con pollera perimetral negra con escalera lateral. Techo con vigas reticuladas con capacidad para sostenes luces, lona vinílica blanca para cubrir techo.	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	1.390.000	1.390.000
10	Provisión de Tarima 8x12mts como mínimo	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	1.400.000	1.400.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
SECRETARIA GENERAL

ELECTRONICA
"YASYRETA"
Tel(0631) 22899

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
INTENDENCIA

CONTRATO N° 13/2022

11	Provisión de Tarima 6x8mts como mínimo	Unidad	Evento	1	Electrónica Yasyreta	Paraguaya	925.000	925.000
							TOTAL Gs.	14.178.500

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 40.000.000 (cuarenta millones)** y
El monto máximo es de **Gs. 70.000.000 (setenta millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Protocolo.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ELECTRONICA
"YASYRETA"
Tel(0631) 22809

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 13/2022

legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **05 del mes de setiembre del año 2022.** ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABOG. HUGO MARCELO MÉNDEZ SAMUDIO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

.....
SANTIAGO MARTÍNEZ AGÜERO
ELECTRÓNICA YASYRETA
CONTRATISTA

ELECTRONICA "YASYRETA" Tel(0631) 22899